

Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Docencia del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, referente a dos solicitudes de la readquisición de la calidad de alumno por vencimiento de plazo establecido

27 de noviembre de 2025

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en la sesión 10/25, celebrada el 28 de abril de 2025, integró esta Comisión en los términos señalados en el artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, teniendo como mandato, entre otros, analizar y dictaminar sobre solicitudes que presenta el alumnado sobre vencimiento del plazo máximo establecido.
- II. La Comisión trabaja de manera permanente durante el periodo 2025-2026, con la frecuencia que el trabajo lo demanda (artículo 65 del RIOCA).
- III. La Comisión quedó integrada por:
 - a) Órganos personales: Mtra. Aída del Rosario Malpica Sánchez, Jefa del Departamento de El Hombre y su Ambiente, y Mtro. Iván Pável Moreno Espíndola, Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal.
 - b) Representantes propietarios:
 - Personal académico: Dr. Carlos Alberto Méndez Cuesta, Departamento de Sistemas Biológicos.
 - Alumnado: Fátima Soledad Medina Medina, Departamento de Atención a la Salud, Ingrid Ortiz Ceballos, Departamento de Sistemas Biológicos.
- IV. La alumna Fátima Soledad Medina Medina dejó de ser integrante de la Comisión a partir del 11 de julio de 2025.
- V. Se analizaron los siguientes casos, resultando los respectivos considerandos y recomendaciones:



Nombre / matrícula	Programa (El plazo máximo para cursar estudios en licenciatura es de diez años y en los posgrados es el doble del plazo normal previsto)	Créditos cubiertos / % de créditos cubiertos	Inició estudios en / último trimestre cursado	UEA aprobadas	Baja reglamentaria / plazo para solicitar trámite	Considerando los artículos 48,49 y 54 del RESUAM y, en su caso, el examen de conjunto estará a cargo de la Coordinación correspondiente	Se recomienda
[REDACTED]	Maestría en Ecología Aplicada, con 240 créditos	220 91.66%	18/P 25/P	10	25/P 27/O	Devolver la calidad de alumno a partir del trimestre 2026/I y durante los trimestres 2026/P, 2026/O, 2027/I, 2027/P y 2027/O (seis trimestres)	Su aprobación
[REDACTED]	Maestría en Rehabilitación Neurológica, con 260 créditos	230 88.46%	17/O 19/P	12	24/O 26/O	Devolver la calidad de alumno a partir del trimestre 2026/I y durante los trimestres 2026/P, 2026/O, 2027/I, 2027/P y 2027/O (seis trimestres)	Su aprobación

SE RECOMIENDA: Aprobar las solicitudes conforme se presentan en el dictamen.

Integrantes	Sentido de los votos		
Mtra. Aida del Rosario Malpica Sánchez	A favor		
Mtro. Iván Pável Moreno Espíndola	A favor		
Dr. Carlos Alberto Méndez Cuesta	A favor		
C. Ingrid Ortiz Ceballos	Ausencia		
Total de votos	A favor 3	En contra 0	Abstenciones 0

Coordinador

Dr. Jorge I smael Castañeda Sánchez
Secretario del Consejo Divisional de